



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 40/2019, dimanante del delito leve 59/2018, procedente del Juzgado de Instrucción número uno de Briviesca, a instancias de Nerea Ojeda Ruiz, contra Nerea Ojeda Ruiz, sobre delito leve de amenazas. Se ha acordado que se notifica a Nerea Ojeda Ruiz, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 27-03-2019 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Nerea Ojeda Ruiz, contra la sentencia número 39/18 de 25 de octubre, dictada por la Sra. Jueza del Juzgado de Instrucción de Briviesca (Burgos), en su juicio por delito leve número 59/18, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos, con imposición a la parte apelante de las costas procesales en esta apelación, si alguna se acreditase devengada dentro de los límites legales previstos para el juicio por delito leve.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nerea Ojeda Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 9 de abril de 2019.

El Letrado de la Administración de Justicia,
José Luis Gallo Hidalgo